

COMUNICADO DISTRICTAL N° 123 /15

FECHA :	28/05/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Jefatura Regional 3
DESTINO :	DIRECTOR/A
OBJETO :	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

Informe si [LUANA HERRERO](#) (nacida el 16 de enero de 2005, en Neuquén Capital, DNI n° 46.069.996, hija de Omar Antonio Herrero -DNI n° 10.640.870- y Débora Susana Santillán -DNI n° 23.834.207-)

Y [HANNA HERRERO](#) (nacida el 3 de noviembre de 2007, en Neuquén, DNI n° 46.069.996, hija de Omar Antonio Herrero -DNI n° 10.640.870- y Débora Susana Santillán -DNI n° 23.834.207-) esta inscriptas en alguna escuela y/o guardería de su jurisdicción y en su caso:

- La dirección y teléfono de la institución,
- como así también el domicilio y teléfono de los menores
- y/o datos personales que figuren en sus registros.”

Jefatura de Región 3
Ramos Mejía 28 de mayo del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

Así mismo, se recuerda que por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave se puede dar respuesta a los Oficios Judiciales. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.